



Sociedad Anónima Municipal



Ayto. Chiclana de la Frontera

Estimados señores:

En relación con la siguiente consulta planteada por un licitador a través de PLACSP de fecha 30/04/24, cuyo tenor literal es el siguiente, les damos respuesta a la misma:

CONSULTA REALIZADA LICITADOR:

¿Se facturan todos los avisos de avería que se produzcan con cargo al importe fijo de correctivo?

En caso negativo, nos pueden indicar cuales son los correctivos facturables.

RESPUESTA DE CHICLANA NATURAL, S.A.

En relación con la consulta plateada, les trasladamos lo siguiente:

En los términos previstos en la cláusula 7.1.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) relativo al mantenimiento correctivo, en dicho mantenimiento se incluye la reparación de todas las averías que puedan presentarse en los aparatos elevadores incluidos en el presente contrato, independientemente de la causa que las haya producido, sin perjuicio de las reclamaciones a que hubiera lugar en caso de que se hubieran producido por causas imputables a terceros, o como consecuencia de daños catastróficos, en cuyo caso, una vez reparadas, Chiclana Natural facilitará las reclamaciones o gestiones correspondientes.

Al respecto, se entiende por avería, toda incidencia que haga que la instalación deje de funcionar correctamente, parcial o total, entendiéndose también por avería, aquellas producidas por desgaste que haga que el rendimiento sea inferior al normal.

Los avisos de avería, que sean comunicados a Chiclana Natural, requerirán de un presupuesto detallado de las actuaciones a realizar, correspondiendo la autorización para su realización, en todo caso, a esta empresa municipal. Dicho gasto será imputable con cargo al importe de mantenimiento correctivo contemplado en el PCAP, es decir, tres mil euros (3.000 €), IVA no incluido, por la duración del plazo primitivo del contrato – 1.000 € anuales-.

Gracias.
Un saludo.